



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXI

Número 35

Martes 02 de Mayo del 2023

CONTENIDO

Índice en la página número 34.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO
DR. ANA LUISA CHAVEZ HARO

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO

Que en el expediente 999/18, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Civil, relativo al Juicio Hipotecario promovido por **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** cuyos derechos de crédito y litigiosos fueron cedidos a **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, misma cesión que fue acordada por su Señoría mediante auto de fecha 26 de Abril del 2021, se demandó a la Señora **MARTHA LORENA RASCON CORONADO**, a quien se ordena emplazar por edictos, mediante publicaciones que se hagan en el Boletín Oficial del Estado, el periódico El Imparcial y/o Expreso, y en las puertas de este Juzgado por tres veces consecutivas para que en término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la última publicación conteste la demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer así mismo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de cedula que se fije en los estrados de este Juzgado. Asimismo, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de acuerdos de este Juzgado.

De igual forma en cumplimiento del auto de fecha 26 de Abril de 2021, se hace del conocimiento a la parte demandada que se tiene por presentada a la **LIC. MANUEL PACHECO LEON**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, tal y como lo acredita con la exhibición de la copia certificada de la escritura pública número 196,617, Libro 4,673, de fecha 20 de Febrero de 2017, otorgada ante la fe del Titular de la Notaría Pública número 151, Lic. Cecilio González Márquez, con ejercicio y residencia en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, personalidad que se le reconoce para los efectos legales a que haya lugar y con tal personería, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador de la Cesión Onerosa de Derechos de Crédito y Litigiosos entre **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, como cedente y **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, como cesionario lo cual acredita con copia certificada de la escritura pública número 234,951, Libro 5,306, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría 151, con ejercicio y residencia en la Ciudad de México, por lo que se ordena que el presente juicio se continúe en lo sucesivo con el cesionario **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, ordenándose la notificación de la misma a la demandada Señora **MARTHA LORENA RASCON CORONADO**.

Hermosillo, Sonora; Marzo 27 de 2023.
C. Secretaria Primera de Acuerdos

LIC. NOHEMÍ CASTAÑO VALENZUELA.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 42/2011, PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO S.A. QUIEN CEDIO A MG CALIFORNIA S. R.L. DE C.V., CONTRA SERGIO CAMPOS GARCIA Y ROSA LILIA FLORES FRIAS, C. JUEZ SEÑALÓ 13:00 HRS. DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2023 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN:

FINCA URBANO. UBICADO EN CALLE LAVA NO.1137, COL. PLAYAS DE TIJUANA, SECCION JARDINES, EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA, COMPUESTA DE CASA HABITACION Y LOTE DE TERRNO NO. 10, DE LA MANZANA 83, MISMO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE DE LA LAVA; Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 25; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TIJUANA B.C. BAJO NUMERO 44419, VOLUMEN 277, SECCION CIVIL, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, SIENDO EL PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$3'880,000.00 (SON TRES MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA, A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA,

HERMOSILLO SONORA
A 13 DE MARZO DE 2023.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA.

PUBLICACIÓN; DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN PERIÓDICO EXPRESO Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Y JUZGADO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA

Que, en Juicio **Ordinario Civil**, con número de expediente **603/2021**, promovido por **RAFAEL MARTINEZ MALDONADO**, en contra de **GAS CONTINENTAL DEL PACIFICO S.A DE C.V.**, tramitado ante el **Juzgado Primero Civil** de este distrito judicial de Hermosillo, Sonora, se dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos dicen: **PUNTOS RESOLUTIVOS**

Primero: Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio y siendo la vía elegida por el actor la correcta para el trámite del mismo, se entró al fondo del mismo

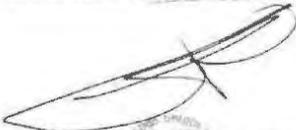
Segundo: demostrados como quedaron los elementos constitutivos de la acción declarativa ejercitada, en consecuencia, se declara que por virtud de la prescripción adquisitiva **RAFAEL MARTINEZ MALDONADO** es propietario del inmueble que se localiza en Poblado San Pedro y su Anexo el Saucito, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, que tiene una Superficie de 1506.29 M2(mil quinientos seis punto veintinueve metros cuadrados), lote 10(diez) Manzana 38(treinta y ocho) cuartel zona 2(dos) con clave catastral número 360053111014(tres, seis, cero cero, cinco, tres, uno, uno, uno, cero, uno, cuatro, colinda Al **Noroeste** en 50.79 M(Cincuenta punto setenta y nueve metros) con solar: 9 (nueve), al **Este** en 30.15 M (Treinta punto quince metros) con calle Emiliano Zapata, al **Suroeste** en 54.48 M (Cincuenta y cuatro punto cuarenta y ocho metros) con área Parcelada, al **Oeste** en 27.70 M (Veintisiete punto setenta metros, con solar 11(once), en virtud de que desde el quince de enero de dos mil siete entró en posesión al referido inmueble.

Tercero: una vez que el presente fallo quede firme, remítase el presente expediente a la Notaría Publica que en su oportunidad designe el promovente para la protocolización correspondiente, por lo que, una vez realizada la protocolización respectiva, deberá esta ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a favor de la parte actora **RAFAEL MARTINEZ MALDONADO**.

Cuarto: No se hace especial condena en gastos y costas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. **MANUEL COLUNGA RODRIGUEZ**, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. **MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES**, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. **DOY FE.**

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS:


LIC. **MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES.**

NOTA: Publicar por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación.

EDICTO

SEÑOR JOSE MEDINA: EN EXPEDIENTE NÚMERO 1764/2018, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O USUCAPION), PROMOVIDO POR MARIA LUISA GONZALEZ VALENZUELA EN CONTRA DE JOSE MEDINA, CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE H. JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRAMITE DEL PRESENTE JUICIO FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA MARIA LUISA GONZALEZ VALENZUELA ACREDITÓ DEBIDAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCION DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA O ADQUISITIVA, EN TANTO QUE LOS DEMANDADOS EL JOSE MEDINA, Y EL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE LES SIGUIO EL JUICIO EN SU REBELDÍA, AL NO COMPARECER A JUICIO A CONTESTAR LA DEMANDA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA O ADQUISITIVA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA MARIA LUISA GONZALEZ VALENZUELA, RESPECTO EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: FRACCION SUROESTE DEL LOTE 26, DE LA MANZANA 15, URBANIZABLE 5, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 87.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.50 METROS, CON FRACCION NOROESTE DEL MISMO LOTE 26; AL SUR, 17.50 METROS CON LOTE 27; AL ESTE EN, 5.00 METROS CON FRACCION SURESTE DEL MISMO LOTE 26; Y AL OESTE EN, 5.00 METROS CON CALLE TABASCO, MISMA FRACCION DE TERRENO QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DEL JOSE MEDINA, BAJO LA INSCRIPCIÓN NUMERO 8475, EN EL VOLUMEN 32, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, LOTE 26, MANZANA 15, URBANIZABLE 5, CON SUPERFICIE DE 350.0000 METROS CUADRADOS, EL CUAL COLINDA AL NORTE EN, 35.0000 METROS CON SOLAR 25; AL SUR EN, 35.0000 METROS CON SOLAR 27; AL ESTE EN, 10.0000 METROS CON CALLEJON DE POR MEDIO SOLAR 6 MISMA MANZANA; Y AL OESTE EN, 10.0000 METROS CON CALLE TABASCO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- CUARTO.- SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, QUE PROCEDA A LA CANCELACION DE LA INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD QUE APARECE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MEDINA, MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 8475, EN EL VOLUMEN 32, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, RESPECTO LA PORCIÓN DE TERRENO

CONSISTENTE EN: FRACCION SUROESTE DEL LOTE 26, DE LA MANZANA 15, URBANIZABLE 5 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 87.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN, 17.50 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL MISMO LOTE 26; AL SUR EN, 17.50 METROS CON LOTE 27; AL ESTE EN, 5.00 METROS CON FRACCION SURESTE DEL MISMO LOTE 26; AL OESTE EN 5.00 METROS CON CALLE TABASCO, EN VIRTUD DE HABERSE DECLARADO EN EL PRESENTE JUICIO A LA PARTE ACTORA MARIA LUISA GONZALEZ VALENZUELA COMO PROPIETARIA DEL MISMO.- QUINTO.- DE IGUAL FORMA, ORDENA LA PROTOCOLIZACION DE LA PRESENTE SENTENCIA ANTE EL NOTARIO PUBLICO A ELECCION DE LA PARTE ACTORA, ASI COMO TAMBIEN SE MANDE INSCRIBIR LA MISMA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SIRVA DE TITULO EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA LEY.- SEXTO.- POR LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO X DE LA PRESENTE SENTENCIA, NO SE HACE CONDENACION ALGUNA POR CONCEPTO DE COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERA REPORTAR LO QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO EN LA PRESENTE CAUSA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. CLAUDIA GARCIA HARO, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. SERGIO TASABIA AYALA, QUE EN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.-

HACIENDOLE SABER AL SEÑOR JOSE MEDINA QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION.-

CD. OBREGÓN, SONORA 04 DE AGOSTO 2021

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA



LIC. SERGIO TASABIA AYALA

PUBLICACION: UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO QUE SE EDITA EN HERMOSILLO, SONORA Y PERIODICO "DIARIO DEL YAQUI" DE ESTA CIUDAD.-

EDICTO

EXPEDIENTE 318/2018. SUMARIO CIVIL. PROMOVIDO POR MARIO ALFREDO, GUADALUPE LETICIA, MARCÍA LORENA y ROSA MARÍA TODOS DE APELLIDOS MORALES GARCÍA, EN CONTRA DE FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE Y OTROS, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, POR LO CUAL EN AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO Y VEINTINUEVE DE MARZO AMBOS DE DOS MIL VEINTITRÉS SE ORDENA NOTIFICAR A FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE POR MEDIO DE EDICTO PUBLICÁNDOSE UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Este juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio y la vía elegida por la actora fue la correcta, por lo que satisfechos todos y cada uno de los presupuestos procesales necesarios para la existencia jurídica y validez del juicio se entró al fondo de la controversia planteada.

SEGUNDO: Se declara procedente la acción de Responsabilidad Civil Objetiva ejercitada por la parte actora MARIO ALFREDO, GUADALUPE LETICIA, MARCÍA LORENA y ROSA MARÍA todos de apellidos MORALES GARCÍA en contra de ULISES IRIGOYEN LÓPEZ, FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., en consecuencia;

TERCERO: Se condena a ULISES IRIGOYEN LÓPEZ y FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE a pagar a MARIO ALFREDO, GUADALUPE LETICIA, MARCÍA LORENA y ROSA MARÍA todos de apellidos MORALES GARCÍA, una pensión mensual por el plazo de siete años con ocho meses, que era la expectativa de vida que le restaba a la finada IRMA EDUVIGES GARCÍA, por las cantidades de \$2,450.24 M.N. (dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 24/100 moneda nacional) mensuales por el año dos mil dieciocho; \$2,568.50 M.N. (dos mil quinientos sesenta y ocho pesos 50/100 moneda nacional) mensuales por el año dos mil diecinueve; \$2,641.15 M.N. (dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 15/100 moneda nacional) mensuales por el año dos mil veinte; la cantidad de \$2,724.45 M.N. (dos mil seiscientos veinticuatro pesos 45/100 moneda nacional) mensuales por el año dos mil veintiuno y, la cantidad \$2,925.09 M.N. (dos mil novecientos veinticinco pesos 09/100 moneda nacional) mensuales por el año dos mil veintidos; y para los años subsecuentes (dos mil veintitres hasta el mes de septiembre de dos mil veinticinco) la pensión mensual conforme al valor que corresponda de la Unidad de Medida de Actualización, previa su legal regulación en vía incidental.

CUARTO: Se condena a ULISES IRIGOYEN LÓPEZ y FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE al pago en favor de la parte actora MARIO ALFREDO, GUADALUPE LETICIA, MARCÍA LORENA y ROSA MARÍA todos de apellidos MORALES GARCÍA, la cantidad de \$1'500,000.00 M.N. (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por concepto de daño moral causado con motivo de los hechos que dieron origen a la responsabilidad civil.

QUINTO: Se condena a los demandados ULISES IRIGOYEN LÓPEZ y FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE, al pago de los intereses moratorios a favor de la actora, a razón de una tasa de 9% (nueve por ciento) anual sobre las cantidades determinadas por indemnización de daño moral y patrimonial, debiéndose efectuar su regulación en la vía incidental.

SEXTO: Se condena a QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. a cubrir a favor de la actora los montos por concepto de reparación de daño patrimonial y moral, así como el pago de intereses moratorios, hasta por la cantidad correspondiente a \$4'000,000.00 M.N. (cuatro millones de pesos moneda nacional), en los términos pactados en el contrato de seguro, los cuales deberán abonarse o descontarse a la condena de la que, solidariamente y junto con ULISES IRIGOYEN LÓPEZ, fue objeto FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE.

SÉPTIMO: Se condena a los demandados ULISES IRIGOYEN LÓPEZ, FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. a cubrir mancomunada y prooportunamente conforme al interés del que participaron en juicio, en favor de la actora los gastos y costas causadas con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. PUBLICACION: UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EXPRESO.

EDICTO

U.S.O. P.A.
EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO

**FELIPE PEÑA VALLÍN Y CLEMENTINA ESPINOZA Y/O
CLEMENTINA GONZÁLEZ ESPINOZA DE LA PEÑA Y/O CLEMENTINA
GONZÁLEZ DE PEÑA**

Que en el expediente 425/2020 juicio Sumario Civil (Otorgamiento de Escritura Pública), promovido por Anselmo Urbalejo Zazueta, en contra de Felipe Peña Vallín y Clementina Espinoza y/o Clementina González Espinoza de la Peña y/o Clementina González de Peña, se dictó sentencia cuyos puntos resolutive dicen:

Primero. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por el actor, es la correcta.

Segundo. El actor Anselmo Urbalejo Zazueta, demostró los extremos de la acción ejercitada por lo tanto **se declara procedente el presente juicio sumario civil y fundada la acción de Otorgamiento de Escritura**, promovido por Anselmo Urbalejo Zazueta en contra de la señora Felipe Peña Vallín y Clementina González Espinoza a quien también se le conoce como Clementina González Espinoza de la Peña y/o Clementina González de Peña; en consecuencia:

Tercero. Se condena a los demandados, Felipe Peña Vallín y Clementina González Espinoza a quien también se le conoce como Clementina González Espinoza de la Peña y/o Clementina González de Peña, a **otorgar la escritura pública** de la cesión de derechos (compraventa) de fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en favor del actor Anselmo Urbalejo Zazueta, respecto del inmueble identificado como lote 05, manzana 10-B, Zona 01 con superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 20.00 metros con avenida Escuadrón 201-B. Al Suroeste en 20.00 metros con lote 11. Al Sureste en 22.50 metros con lote 04. Al Noroeste en 22.50 metros con lote 06; el cual se ubica en callejón Escuadrón 201 entre calzada Monterrey y E. Carranza número 71 de esta ciudad. Sin que lo anterior implique que con motivo de esta sentencia se deba cancelar la posible anotación de reserva de dominio, y que originalmente pesaba sobre el inmueble de referencia, según se advierte de su antecedente de propiedad, pues la finalidad de acción ejercitada sólo es dar forma a un acto jurídico. Cumplimiento que debe dar dentro del término de cinco días contados a partir de que quede firme la presente sentencia, apercibido para en caso de no dar cumplimiento a lo aquí ordenado, este juzgador otorgará la escritura en su rebeldía.

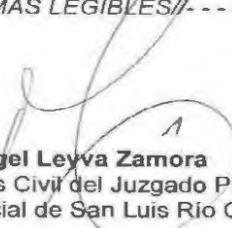
Cuarto. Se condena a la parte demandada a pagar a el actor los gastos y costas que haya erogado en el trámite del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

Quinto. Hágase las anotaciones correspondientes en el libro de Gobierno y estadísticas de este Juzgado.

Sexto. Notifíquese a la parte demandada Felipe Peña Vallín y Clementina González Espinoza y/o Clementina González Espinoza de la Peña y/o Clementina González de Peña mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los estrados de este Juzgado y periódico "la Tribuna de San Luis", editado en esta ciudad, en el entendido que dicha demandada cuenta con el término de sesenta días para apelar el presente fallo.

Notifíquese personalmente. así lo acordó y firmó el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, **José Luis Vargas Franco**, ante **Miguel Ángel Leyva Zamora**, Secretario Primero de Acuerdos, quien autoriza y da fe. doy fe.

----- // DOS FIRMAS LEGIBLES // -----


Miguel Ángel Leyva Zamora

Secretario Primero de Acuerdos Civil del Juzgado Primero de Primera Instancia civil del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado Sonora.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD.

Publicación electrónica
sin validez oficial



26 ABR. 2023

R ECIBID **O**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA C. DULCE MARIA TERAN ICEDO, QUE EN EL EXPEDIENTE 1259/2022, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN VENCIMIENTO ANTICIPADO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE DULCE MARIA TERAN ICEDO, EN AUTO DE VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENA SU EMLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EXPRESO Y/O EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE HABRAN DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STTISONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.sttisonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. ASIMISMO, SE HACE SABER AL CITADO DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO UBICADO EN: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, CÓDIGO POSTAL 83270, HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE ABRIL DE 2023.

LICENCIADA LUISA ARIADNA ARAUX VALENZUELA
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO,
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y PERIÓDICO EXPRESO, POR TRES VECES
CONSECUTIVAS.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL C. JESUS DANIEL SOTO ZAMUDIO, QUE EN EL EXPEDIENTE 1261/2022, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN VENCIMEINTO ANTICIPADO Y ACCIÓN DE PAGO DE PESOS, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JESUS DANIEL SOTO ZAMUDIO, EN AUTO DE CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA JESÚS DANIEL SOTO ZAMUDIO, RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EL EXPRESO, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACERVALER.

ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; IGUALMENTE, PARA QUE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE EN SU CASO SE LLEGARE A DICTAR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, UBICADO EN: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, CÓDIGO POSTAL 83270, HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 04 DE ABRIL DE 2023.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

LICENCIADO RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

PUBLICACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO,
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y PERIÓDICO EXPRESO, POR TRES VECES
CONSECUTIVAS.

**EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

SE NOTIFICA SENTENCIA: HERMINIA RIVERA DE YAÑEZ Y/O HERMINIA RIVERA VDA. DE YAÑEZ.

EN EL EXPEDIENTE 358/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCION DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA EN CONTRA DE HERMINIA RIVERA DE YAÑEZ Y/O HERMINIA RIVERA VDA. DE YAÑEZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE PUBLICACION QUE SE HAGA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO POR UNA SOLA OCASION, DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS HABILIS PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION ORDENADA

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero: Este juzgador fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resulto ser la correcta y procedente

Segundo: Ante la falta de acreditamiento del primer elemento de la acción, se declara improcedente la acción de prescripción positiva ejercitada por Marco Antonio Velázquez García; por su propio derecho, en contra de HERMINIA RIVERA DE YAÑEZ Y/O HERMINIA RIVERA VDA. DE YAÑEZ, y Encargado del Registro Público de la Propiedad y de comercio en esta ciudad.

Tercero: Se absuelve a los demandados del total de las prestaciones reclamadas por la actora en su escrito inicial de demanda, por las razones expuestas en las consideraciones IX.

Cuarto: Se reservan a la parte actora respecto a la acción de prescripción positiva sus derechos para que de considerarlo así, lo haga valer conforme corresponda.

Quinto: Por lo razonado en el considerativo X, no se hace especial condenación en gastos y costas por lo que cada parte deberá reportar lo que por tales conceptos hubiere erogado.

Sexto: Por último, por los razonamientos expresados en el considerativo XI de este fallo, se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada HERMINIA RIVERA DE YAÑEZ Y/O HERMINIA RIVERA VDA. DE YAÑEZ, mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutivos del fallo, en el boletín oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado, en términos de lo establecido en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el estado, haciéndole saber que cuenta con un término de sesenta días hábiles para impugnar dicha sentencia, contados a partir de que se haga la publicación ordenada, lo anterior con fundamento en el artículo 376 fracción II del Código referido.

ACUERDO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO

E D I C T O

NOTIFICAR A: SERGIO ANTONIO OTERO VALDENEBRO.

Que en el expediente 1011/2021, relativo al juicio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por ANGELA MARÍA JIMENEZ RENDON, en representación de su hija E.S. OTERO JIMÉNEZ contra SERGIO ANTONIO OTERO VALDENEBRO, se dictó sentencia el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés cuyos puntos resolutive dice:

PRIMERO.- Ha sido PROCEDENTE la acción de Pérdida de la Patria Potestad, promovida por ÁNGELA MARÍA JIMÉNEZ 22 RENDÓN, en ejercicio de la Patria Potestad de su hija E.S. OTERO JIMÉNEZ, en contra de SERGIO ANTONIO OTERO VALDENEBRO.

SEGUNDO.- Se condena al demandado Sergio Antonio Otero Valdenebro, a la Pérdida de la Patria Potestad que venía ejerciendo sobre su hija E.S. OTERO JIMÉNEZ, quedando subsistentes todas las obligaciones que tiene el demandado para con la mencionada infante, conforme a lo que establece el numeral 181, del Código en comento, por lo que Ángela María Jiménez Rendón quedará en forma exclusiva ejerciendo la patria potestad sobre su hija E.S. OTERO JIMÉNEZ, quedando también a cargo de la madre la custodia y depósito judicial de la infante en el domicilio que actualmente habite o en el que considere conveniente para la infante.

TERCERO.- No se hace especial determinación en gastos y costas, en base a los razonamientos expuestos en el considerando séptimo de la presente sentencia.

CUARTO.- Por las razones expuestas en el considerando respectivo, se ordena notificar los puntos resolutive de la presente sentencia, de manera personal, a SERGIO ANTONIO OTERO VALDENEBRO mediante edictos que se publicaran por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que el término de apelación será de sesenta días a partir de la última publicación.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y háganse las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno y Estadísticas correspondientes.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmo la Juez "A" del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, Licenciada Yanira Lourdes Sánchez Lugo, por ante la Secretara Primera de Acuerdos "A", Licenciada Alejandra Torres García, con quien legalmente actúa, autoriza y da fe.- DOY FE.-

Lo que certifico y firmo para todos los efectos legales correspondientes.

**JUZGADO SEGUNDO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS**

LIC. ELIZABETH ZULEMA DEL CASTILLO TRUJILLO

**PUBLICACIÓN. UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN
Y EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO POR TREINTA DÍAS.**

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. EMPLAZAMIENTO AL C. JOSE ANTONIO MENDEZ VELARDE QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA JOSE ANTONIO MENDEZ VELARDE, EXPEDIENTE N° 823/2022, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO DE AGOSTO DE 2022, SE LE REQUIERE A JOSE ANTONIO MENDEZ VELARDE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, A), B), C) Y D, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO, ASI COMO CORREO ELECTRONICO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS, DE IGUAL MANERA SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA LA DEPOSITARIA DE LA FINCA DADA EN HIPOTECA, DE ESTE JUZGADO, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 29 DE MARZO DEL 2023. LIC. RENE ARTURO

MARQUEZ OCHOA. C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63308 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. EMPLAZAMIENTO AL C. DANIEL JESUS DAGNINO QUIJANO QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA DANIEL JESUS DAGNINO QUIJANO, EXPEDIENTE N° 1231/2022, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL 2023, SE LE REQUIERE A DANIEL JESUS DAGNINO QUIJANO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, A), B), C) Y D, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO, ASI COMO CORREO ELECTRONICO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS, DE IGUAL MANERA SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA LA DEPOSITARIA DE LA FINCA DADA EN HIPOTECA, DE ESTE JUZGADO, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 01 DE MARZO DEL 2023. LIC. NOHEMI CASTAÑO

VALENZUELA, C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A63309 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE
NUMERO 1522/2018 PROMOVIDO POR BANCO
MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO BANORTE, CONTRA IGNACIO
MIKLER ZAMORANO RUIZ, ORDENOSE REMATE
EN TERCERA ALMONEDA RESPECTO DEL
SIGUIENTE: BIEN INMUEBLE URBANO, LOTE 05,
MANZANA 236, UBICADO EN ZONA 02 CLAVE
CATASTRAL 520002236005, MUNICIPIO:
NAVOJOA, ESTADO; SONORA, CON UNA
SUPERFICIE DE 640.4000 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.7000
METROS COLINDA CON LOTE 17; AL SURESTE
EN 49.4000 METROS COLINDA CON LOTE 07; AL
NORESTE EN 13.1000 METROS COLINDA CON
AVENIDA RIO BALSAS Y AL SUROESTE EN
49.6500 METROS COLINDA CON LOTES 3, 4 Y
18; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES
SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A
TIPO, VALOR AVALUO POR TRATARSE DE
TERCERA ALMONEDA \$1,909,000.00 (UN
MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA
NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES A
LAS NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, MARZO 21 DE 2023. C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ.
RÚBRICA

A63326 33 35

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MIRNA ISABEL PÉREZ TAPIA BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 594/2022, RELATIVO AL JUICIO DE VÍA
ESPECIAL (PRESUNCIÓN DE MUERTE),
PROMOVIDO POR JOSUÉ GERARDO ACUÑA
PÉREZ, SE LE NOTIFICA A LA AUSENTE, QUE
SE NOMBRÓ COMO DEPOSITARIO DE SUS
BIENES A JOSUÉ GERARDO ACUÑA PÉREZ,
CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD,
LLAMÁNDOSELE A JUICIO A DEDUCIR SUS
DERECHOS; ASIMISMO, SE HACE DE SU
CONOCIMIENTO QUE TIENE UN TÉRMINO DE
TRES MESES, A FIN DE QUE COMPAREZCA
POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL, ANTE ÉSTE
TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR. LICENCIADA TERESA DE
JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A62810 25 30 35 40

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

DULCE MARIA BROC ALMADA. JUICIO
ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO
1203/2022 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE
CAJEME, SONORA, PROMOVIDO POR LUIS
ENRIQUE SEPULVEDA LOPEZ, EN CONTRA DE
DULCE MARIA BROC ALMADA, DEMANDANDO
LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA SE
ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A
DULCE MARIA BROC ALMADA, POR
DESCONOCER SU DOMICILIO, POR LO QUE
EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE FECHA 22
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS
Y 13 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES,
EMPLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DEL
TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE
LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION
PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA
ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE
CONVENGA RESPECTO A LOS PUNTOS DE
HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA
DEMANDA, ASI COMO PARA QUE DENTRO
DE TAL TERMINO PROPORCIONE DIRECCION
DE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, HACIÉNDOSELE DEL

CONOCIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A REALIZAR POR CORREO ELECTRONICO SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTA DE ACUERDOS; Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; Y DE OMITIR LA DESIGNACION DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBEN HACERSE PERSONALMENTE, SE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 27 DEL 2023. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RÚBRICA
A63246 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE: NO. 1211/2021, PROMOVIDO POR ORLANDO MONTAÑO AGUIRRE VS INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V, EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS A INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V. QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA", ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO PARA QUE EN TERMINO DE SESENTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASI MISMO PARA QUE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN Y LE SURTIRAN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLICARA EN LA SECCIÓN DENOMINADA NOTIFICACIONES POR CEDULAS POR

ESTRADOS DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA. POR ULTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ALUDIDA DEMANDA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA. GUAYMAS, SONORA A 27 DE MARZO DEL 2023. LIC. IRMA DANIELA SÁNCHEZ LUCERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63360 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. CASIMIRO CASTILLO MENDEZ. C. FELICITA CUELLAR. PRESENTE. EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1101/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIO JUAREZ ARIAS, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA EN CONTRA DE USTEDES, SE ORDENE A EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONE Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENE PRACTICARSE Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SURTIRÁ SUS EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASI COMO POR CEDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A

SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES. RÚBRICA
A63377 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA CASTRO AVALOS, EN CONTRA DE OMAR CUADRAS SÁNCHEZ Y OTRA. EXPEDIENTE 869/2022, A FIN DE EMPLAZAR A OMAR CUADRAS SÁNCHEZ MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y/O LISTAS DE ACUERDOS, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE, SI ALGUNA PERSONA TIENE CONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL DEMANDADO, FAVOR DE COMUNICARLO A ESTE TRIBUNAL AL TELÉFONO 016383832792, EXPEDIENTE 869/2022, O BIEN ACUDIR AL DOMICILIO DEL JUZGADO ACTUANTE UBICADO EN AVENIDA LOS PINOS, ESQUINA CON MAGNOLIAS #121 COLONIA CENTRO SUR C.P. 83550 DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 19 DE ABRIL DEL AÑO 2023. SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS CORONA. RÚBRICA
A63416 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1117/2019 PROMOVIDO POR ROBERTO DÍAZ GONZÁLEZ, EN CONTRA DE PLAYAS DE SAN CARLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, EMPLÁCESE

POR MEDIO DE EDICTOS A PLAYAS DE SAN CARLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "TRIBUNA SONORA", ASÍ COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER A SU FAVOR, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN GUAYMAS, SONORA, DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA ALUDIDA MORAL QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LICENCIADA KAREN MARLENE IBARRA PAZ. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. EN GUAYMAS, SONORA A 26 DE AGOSTO DE 2022. RÚBRICA
A63451 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO ÁLAMOS, SONORA. MARIA LUISA MÁRQUEZ DE HOTCHMAN. JOHN L. HOTCHMAN HACESE CONOCIMIENTO AUTO TRES ABRIL DOS MIL VEINTITRÉS, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PROMOVIDO CONTRA USTEDES Y REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD ÁLAMOS, SONORA, POR ANDRÚ RICARDO MC GAHEY MURILLO, BAJO

EXPEDIENTE 183/2022, OBJETO DECLARSELE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN, INMUEBLE URBANO CONSISTENTE LOTE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO CALLE MADERO 15 (ANTERIOREMENTE 9), COLONIA CENTRO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1,002.00 METROS CUADRADOS, COLINDANTE NORTE 17.50 METROS CALLE MADERO, SUR 18.70 METROS CALLEJÓN LOMA DE GUADALUPE, ESTE 33.70, 0.40 Y 17.67 METROS SHIRLEY STEARNS VILLARÍN, Y OESTE 54.80 Y 5.20 METROS ROGER VERNON LEWIS. VIRTUD DESCONOCERSE DOMICILIO, JUEZ ORDENÓ EMPLAZAMIENTO EDICTOS, TRES VECES CONSECUTIVAS, BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO TRIBUNA Y PÁGINA OFICIAL SUPREMO TRIBUNAL JUSTICIA, PARA TÉRMINO TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTÉSTESE DEMANDA, OPÓNGANSE DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALESE DOMICILIO Y CORREO NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACER SEÑALAMIENTO, POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES HARANSE CONFORME DERECHO. COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA JUZGADO. ÁLAMOS, SONORA, ABRIL 05 2023. SECRETARÍA ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA A63474 35 37 39

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
NOTIFIQUESE A: ALVARO RAMOS ACOSTA. RADICÓSE JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR TURISMO Y AGREGADOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ALVARO RAMOS ACOSTA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE

LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 346/2021. H. NOGALES, SONORA, A 29 DE MARZO DEL AÑO 2023. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA A63430 35 36 37

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO EXPEDIENTE 886/2016, PROMOVIDO POR MARIA ELENA FIGUEROA ORTEGA, FUSIÓN DE LOS LOTES 11, 07 Y CALLEJÓN DE LA MANZANA NÚMERO 15-16-23-22, SUPERFICIE 729.00 M2, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 MTS. CON LOTE 03; AL SUR EN 18.00 MTS. CON LOTE 15; AL ESTE EN 18.00 MTS. CON LOTE 08, EN 8.00 MTS. CON CALLEJÓN Y EN 18.00 CON LOTE 12; AL OESTE EN 44.00 MTS. CON CALLEJÓN, NOTIFICA A INTERESADOS DESHAGO DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA DE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO MENCIONADO. LIC. CLAUDIA LIZETH SALDAÑA MARTINEZ SECRETARÍA DE ACUERDOS. RÚBRICA A63378 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA 20 DE ABRIL 2023. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 85/2023 PROMOVIO LIDIA ROMERO VALDEZ PARA ACREDITAR SE CONVIRTIÓ EN PROPIETARIA DE PREDIO CITO EN CALLE SIERRA DEL COBRE # 7 Y CALERA DE CANANEA SONORA LOTE 1 MANZANA 336 CON SUPERFICIE DE 600 MTS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 30 MTS CON SIERRA DEL COBRE SUR 30 MTS CON LOTE 3 ESTE 20 MTS CON LOTE 2 OESTE 20 MTS CON CALERA TESTIMONIAL 9 HRS, 1 DE JUNIO DE 2023 SE CITA A INTERESADOS COMPAREZCAN A

JUZGADO A HACER VALER SU DERECHO. LIC. DANIEL DUARTE CAMACHO. SRIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA
A63407 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA, EMPLAZAMIENTO PARA CONSRICO RIVE, S.A. DE C.V. QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 463/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA MAXTLA NO. 48 ENTRE PIRÁMIDE DE LA LUNA Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAUHTÉMOC, HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR MARIA DEL PILAR YESCAS MURILLO EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., SE LE HACE SABER A ESTE ÚLTIMO QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN EL QUE HABRÁN DE ENVIARSELES Y HACÉRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE PUBLIQUE EN LOS ESTRATOS Y CÉDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. ASIMISMO, SE HACE SABER AL CITADO DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LIC. LUISA ARIADNA ARAUX VALENZUELA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO. RÚBRICA

A63423 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA ANTE ESTE H. TRIBUNAL JUICIO DE (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 318/2023, PROMOVIDO POR HUMBERTO SANCHEZ URIAS, RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA SU DESAHOGO EL DÍA DOCE DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIEZ HORAS, A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE LOTE NCD DE LA MANZANA NCD, UBICADO INMUEBLE UBICADO EN ÁNGEL FLORES ENTRE MINA Y GUERRERO NÚMERO 402, SAN IGNACIO COHUIRIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON 1000 (MIL) METROS CUADRADOS, DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 520006005005, Y QUE EL PROMOVENTE TIENE LA POSICIÓN, LA SUPERFICIE QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE: 20.00 MTS CON REFUGIO LÓPEZ, AVENIDA ÁLVARO OBREGON, EN SAN IGNACIO COHUIRIMPO, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, AL SUR 20.00 MTS. CON AVENIDA ÁNGEL FLORES, MUNICIPIO SITO EN NO REELECCIÓN Y AVENIDA MORELOS PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, AL ESTE 50.00 MTS CON INOCENTE FONTES VALENZUELA, ÁNGEL FLORES NÚMERO 404, EN SAN IGNACIO COHUIRIMPO, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, AL OESTE: 50.00 MTS CON CAYETANO BARRERAS, ÁNGEL FLORES Y VICENTE GUERRERO, EN SAN IGNACIO COHUIRIMPO, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, SE CITA A TODO INTERESADO CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIRLO. NAVOJOA, SONORA, A 12 DE ABRIL DEL 2023. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN CARLOS MERAZ ANGELES. RÚBRICA
A63465 35 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXP. 36/2023, ALBERTO VALLE ARMENTA PROMUEVE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE UBICADO EN CALLE ABRAHAM ZAIED, NUMERO 453, ENTRE CALLE BOULEVARD DEL RAQUET Y

CALLE LOS OPATAS, MANZANA 11, LOTE 12, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 20.16 METROS Y COLINDA CON JOSE LORENZO RODRIGUEZ GAMEZ. AL SUR EN 20.49 METROS Y COLINDA CON ERIKA REYNA CASTRO. AL ESTE EN 20.54 METROS Y COLINDA CON CARLOS ARMANDO ARRIOLA REYES. AL OESTE EN 20.63 METROS Y COLINDA CON CALLE ABRAHAM ZAIED. SUPERFICIE TOTAL 417.13 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS, DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES. LICENCIADA RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. NOGALES SONORA 29 DE MARZO DEL 2023. RÚBRICA
A63467 35 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXP. 423/2022, JOSE ANTONIO CASTILLO CAMPOS PROMUEVE PRESCRIPCION ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE UBICADO EN CALLE CINCO DE FEBRERO SIN NUMERO, COLONIA OBRERA NOGALES, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON JOSE ANTONIO CASTILLO CAMPOS. AL SUR EN 20.00 METROS Y COLINDA CON MINERVA VILLAREAL GONZALEZ. AL ESTE EN 30.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PARAGUAY. AL OESTE EN 30.00 Y COLINDA CON MINERVA VILLAREAL GONZALEZ. SUPERFICIE TOTAL 600 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL LAS ONCE HORAS, DEL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES. LICENCIADA MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. NOGALES SONORA 23 DE MARZO DEL 2023. RÚBRICA
A63468 35 37 38

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

ROSA JIMÉNEZ VALENZUELA SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 12/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR DAGOBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA CONTESTACIÓN DEBERÁ VERSAR ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA CUESTIONES ADYACENTES AL DIVORCIO Y QUE COMO CONSECUENCIA NATURAL DEBEN REGULARSE ENTRE LAS PARTES, PUDIENDO ELABORAR LA PARTE DEMANDADA UNA PROPUESTA DE CONVENIO EN LA QUE SE REGULEN DICHAS SITUACIONES BAJO LA VOLUNTAD EXCLUSIVA DE AMBAS PARTES. SAN LUIS R. C. SONORA, A 02 DE FEBRERO DE 2023. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63299 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: JULIO CESAR OLIVARRÍA OLMOS RADICA JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MARÍA CAROLINA ROSAS GONZÁLEZ EN CONTRA DE JULIO CESAR OLIVARRÍA OLMOS, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁ EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO Y EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA (PIPOJ), HACIÉNDOLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, COPIAS DE TRASLADO A SU

DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 146/2022. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. LICENCIADA MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS B. RÚBRICA
A63312 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: FRANCISCA GARCÍA ALCALÁ. SE RADICÓ JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO FIGUEROA LEYVA, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN LAS CUESTIONES RELATIVAS AL MATRIMONIO Y RESPECTO LA PROPUESTA DE CONVENIO QUE SE EXHIBE POR EL ACTOR Y EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO SATISFACTORIO RESPECTO A LAS CUESTIONES RELATIVAS AL CONVENIO EXHIBIDO, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 578/2019. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO LICENCIADA EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS B. RÚBRICA
A63334 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. VERÓNICA ZULEMA CÁRDENAS RÍOS. EN EL H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO VÍA ORDINARIA (DIVORCIO NECESARIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), PROMOVIDO POR FREDY

EFRAÍN GARCÍA PERDOMO, EN CONTRA DE USTED, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES DENTRO DE DICHO TÉRMINO, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO, Y LAS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ADEMÁS, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN EL SECRETO DE LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 782/2022. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA. RÚBRICA
A63385 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: RUBEN LOPEZ GARCIA. RADICOSE JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR GILDA NAVA JIMENEZ EN CONTRA DE RUBEN LOPEZ GARCIA HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE PUBLICACIONES EN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y LAS ELECTRÓNICAS SE HARÁN MEDIANTE LISTA DE ACUERDO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 403/2022. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LICENCIADA ROCIO MARIA CORONADO CASTILLO. RÚBRICA
A63395 35 36 37

EDICTO

NESTOR IVAN CARDOZO POLANCO. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 122/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR SONIA CAROLINA LÓPEZ SOTO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O CRITERIO DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN PRACTICARSE VÍA CORREO LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A63401 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO); PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO ROMERO DUARTE, EN CONTRA DE ARMANDO MURILLO SILVA, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A ARMANDO MURILLO SILVA PARA INFORMARLE QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA IMPONERSE O IMPUGNAR LA NOTIFICACION SOLICITADA; EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LEY. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 36/2022. GUAYMAS, SONORA, 18 DE ABRIL DE 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIAN. RÚBRICA

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

HÉCTOR DELIO TORRES HUERTA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 3/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LAURA ISABEL ESQUER OLIVARRIA, EN CONTRA DE USTED, A EFECTO DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS APARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; DE IGUAL MANERA, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, APERCIBIÉNDOSELE QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN REALIZARSE POR ESE MEDIO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS. SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS. LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA

A63303 33 34 35

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ACTA NÚMERO 22,884 VOLUMEN 205, FECHA 31 DE MARZO DEL 2023, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR A SOLICITUD DE PRESUNTOS HEREDEROS LEGÍTIMOS, EL INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE ALBERTO CASTILLO LOPEZ QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JOSE ALBERTO CASTILLO,

SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EN OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 38. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA PARA DEDUCIR JUICIO. LIC. RAMON GUZMAN MUÑOZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38. RÚBRICA
A63182 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 89
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 FRACCIÓN I, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA, COMUNICO QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 15,020, LIBRO 571, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2023, OTORGADA ANTE MÍ FE, SE INICIÓ Y SE RADICÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALVAREZ YGAXIOLA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE ÁLVAREZ GAXIOLA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JORGE, MARTHA SILVIA, MATILDE MARÍA, BELEM Y RENEE, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ TONELLA, SE CONVOCA A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89, AVENIDA XVI, 46, COLONIA CENTRO, C.P. 85400, GUAYMAS, SONORA. LIC. SERGIO LLANES RUEDA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89. GUAYMAS, SONORA. RÚBRICA
A63212 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO ANTE MÍ EL C. MAGDALENO ACOSTA BOJORQUEZ, HEREDERO LEGÍTIMO DEL TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ALICIA PACHECO, RECONOCIÉNDOSE ACEPTANDO SU CARÁCTER DE HEREDERO Y CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁ INVENTARIO DEFINITIVO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 735, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CÓDIGO CIVIL DE SONORA, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE

HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES, LOCAL DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCÍA SÁNCHEZ #30-L, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE, LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA #28. RÚBRICA
A63224 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ACTA NÚMERO 22,893 VOLUMEN 205 FECHA CUATRO DE ABRIL DOS MIL VEINTITRES OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO SE HIZO CONSTAR A SOLICITUD DE PRESUNTA HEREDERA LEGÍTIMA EL INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE JULIAN DIAZ GOMEZ Y MARIA CATALINA GARCIA, SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 38. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA PARA DEDUCIR LOS MISMOS. LIC. RAMON GUZMAN MUÑOZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38. RÚBRICA
A63236 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO ANTE MI RENE CASTELLANO CASTRO, HEREDERO LEGÍTIMO DEL TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILDA CHOCHOZA CARRILLO, RECONOCIÉNDOSE ACEPTANDO SU CARÁCTER DE HEREDERO Y CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁ INVENTARIO DEFINITIVO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 735, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CÓDIGO CIVIL DE SONORA, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, LOCAL DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCÍA SÁNCHEZ #30-L, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE, LIC. IVONNE

CORRAL GAONA TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA #28. RÚBRICA
A63243 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 102
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH, NOTARIO 102, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO: EFRAIN MARTINEZ DURAZO, EN SU CARÁCTER DE ESPOSO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, VIENE DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANGELICA MARIA BERMUDEZ, CONVOCÁNDOSE A ACREEDORES Y HEREDEROS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS 11.30 HORAS DEL DÍA 4 DE MAYO DEL 2023. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA HERENCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 768, 829 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN. ATENTAMENTE LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH NOTARIO PÚBLICO NÚM. 102. RÚBRICA
A63244 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,793, VOLUMEN 68, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2022, A BIENES DE RICARDO ORTIZ RIVERA Y LEONIDES VILLAREAL FLORES, PROMOVIDO POR LUZ ELENA ORTIZ VILLAREAL, SE CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS FIJANDO FECHA DE CELEBRACIÓN EL DÍA 3 DE MAYO DEL AÑO 2023, A LAS 5:30 HORAS, PRESENTÁNDOSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARÍA PÚBLICA 71 TITULAR. RÚBRICA
A63256 32 35

AVISO NOTARIAL
INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,405, VOLUMEN 77, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2023, A BIENES DE MARIA ENGRACIA PEINADO ROMERO, PROMOVIDO POR PEDRO LOPEZ PEINADO, SE CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS FIJANDO FECHA DE CELEBRACIÓN EL DÍA 4 DE MAYO DEL AÑO 2023, A LAS 5:30 PM HORAS, PRESENTÁNDOSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARÍA PÚBLICA 71 TITULAR. RÚBRICA
A63257 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN NOGALES, SONORA, EL 12 (DOCE) DE ABRIL DE 2023, EL LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA 35,636 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS) VOLUMEN 150 (CIENTO CINCUENTA) EL DÍA 17 DE MARZO DEL 2023 ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR LA DENUNCIA Y APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE MARIA DIAZ BORQUEZ, EN LA QUE COMPARECIERON LA CÓNYUGE DEL SUPÉRSTITE MARIA DE LOS ANGELES MONTIJO FIGUEROA, COMO PRESUNTA HEREDERA LEGÍTIMA. EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y DONDE SE DESIGNÓ COMO ALBACEA A MARIA DE LOS ANGELES MONTIJO FIGUEROA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2023. LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA
A63460 35 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 46
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

ANTE MÍ DENUNCIO JUICIO TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
SALVADOR CORDOVA TANORI CONFORME
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,245 POR LA
SEÑORA MARTHA ALICIA PAZ ARVIZU
ACEPTANDO LA HERENCIA Y ALBACEAZGO ESTA
Y SUS HIJOS ERICK SALVADOR Y NAYELLY
SARAHÍ AMBOS DE APELLIDOS CORDOVA PAZ Y
DULCE TERESA CORDOVA CASTELLANOS
FIJÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE
MAYO DE 2023 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS. CONVOCÁNDOSE A LOS
INTERESADOS A COMPARECER EN
TEHUANTEPEC 85 COLONIA CENTENARIO,
HERMOSILLO, SONORA. LIC. ROMELIA RUIZ
CAZARES. NOTARÍA PÚBLICA NO. 46. TITULAR.
RÚBRICA
A63475 35 38

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE
ALICIA VALDEZ Y/O MARÍA ANICIA SALAZAR Y/O
MARÍA ANICIA SALAZAR VALDEZ Y/O ALICIA
SALAZAR VALDEZ Y/O MARÍA ANICIA SALAZAR
VDA. DE ARAIZA, DENUNCIADO POR FRANCISCO
ARAIZA SALAZAR, EXPEDIENTE 1129/2022 CÍTESE
A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO
771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ
LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO
DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO
PEÑASCO, SONORA, A 10 DE ABRIL DEL 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE
CARDENAS CORONA. RÚBRICA
A63197 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA
ERNESTINA MENDIAZ VELÁZQUEZ Y/O DORA
ERNESTINA MENDIAZ DE OJEDA Y/O DORA
ERNESTINA M. DE OJEDA Y/O DORA ERNESTINA
MENDIAZ VELÁZQUEZ DE OJEDA Y/O DORA
MENDIAZ DE OJEDA Y ERNESTO OJEDA DUARTE,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS., EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
208/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
"B". LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO
ARMENTA. RÚBRICA
A63198 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA "B". SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JEOANY EFRÉN URIBE VALENCIA, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ EL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
230/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
"B". LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX.
RÚBRICA
A63199 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO
HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL
DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
196/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN GERARDO
VALENCIA ACEDO. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO
ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS
RIGOBERTO BOJÓRQUEZ IBARRA, QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR SANTOS
BOJÓRQUEZ, RIGOBERTO BOJÓRQUEZ IBARRA Y
RIGOBERTO BOJÓRQUEZ, PROMOVIDO POR EVA
GASTÉLUM MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS
MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
239/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA.
RÚBRICA
A63201 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA
GONZÁLEZ CASTRO Y/O ELISA GONZÁLEZ DE
VELARDE Y/O ELISA GONZÁLEZ CASTRO DE
VELARDE Y/O ELISA GONZÁLEZ, PROMOVIDO
POR ISAÍAS VELARDE VITELA, ELIA Y TIBURCIO,
AMBOS DE APELLIDOS VELARDE GONZÁLEZ,
CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA
CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA
TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. EXP.
NO. 91/2023. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS
R. C. SONORA, A 29 DE MARZO DE 2023.
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LIC. PAOLA
DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA
A63202 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B". RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE BETINA RASCÓN GARCÍA Y/O MARIA
ALBERTINA RASCÓN GARCÍA Y/O BETINA
RASCÓN DE VILLALOBOS Y/O BETINA R. DE
VILLALOBOS Y/O MARIA ALBERTINA RASCÓN G.;
Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
ALFONSO VILLALOBOS VALDEZ Y/O ALFONSO
VILLALOBOS Y/O ALFONSO VILLALOBOS V.,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
574/2022. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ
CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A63203 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN
LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ARTEMISA MORA PROMOVIDO POR JOSÉ
GUILLERMO MANRIQUEZ SALCIDO, EN EL
EXPEDIENTE NÚMERO 603/2022,
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTO HEREDEROS Y
ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO
DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO
COLORADO, SONORA, A 27 DE MARZO DE 2023.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A63206 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
RAMON LARA BELTRAN Y/O RAMON BELTRAM
LARA Y/O RAMON LARA, PROMOVIDO POR MARIA
DEL CARMEN OROZCO DIAZ Y/O MARÍA DEL
CARMEN OROZCO Y/O CARMEN OROZCO
CARMEN LARA OROZCO, RELATIVO AL
EXPEDIENTE NÚMERO 699/2022. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA

JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 27 DE MARZO DEL 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA
A63207 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMÍN BARBOSA PARTIDA Y/O BENJAMÍN BARBOSA Y/O BENJAMÍN BARBOZA PARTIDA, PROMOVIDO POR BENJAMÍN EDUARDO BARBOSA ÁLVAREZ, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 373/2019, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 08 DE MARZO DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A63208 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EPIGMEÑO FLORES GUTIÉRREZ, PROMOVIDO POR MARÍA TRINIDAD DÍAZ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 114/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 03 DE MARZO DE 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA
A63209 32 35

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ALBERTO ARVIZU ROCHA Y/O FRANCISCO ALBERTO ARVIZU, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 140/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. (UNA FIRMA ILEGIBLE). RÚBRICA
A63211 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA GARCÍA MORALES Y/O MARÍA LUISA GARCÍA, PROMOVIDO POR MARÍA LUISA CARBAJAL GARCÍA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 197/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 03 DE ABRIL DEL 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA
A63213 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 109/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MORENO

RIVERA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE SÁNCHEZ HERMOSILLO. RÚBRICA A63215 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL NOLASCO MONTERO, PROMOVIDO POR ELIO MANUEL NOLASCO ARELLANO, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. EXP. NO. 230/2023. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 03 DE ABRIL DE 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LIC. PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA A63217 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA,
DE LO FAMILIAR "B" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE AGUSTÍN RODRÍGUEZ BRACAMONTE, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, SEÑALÓSE LA JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 280/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RÚBRICA A63219 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMEIA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES LORETO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ Y/O LORETO

HERNÁNDEZ QUIÑONEZ, ASÍ COMO DE MARÍA FRANCISCA FRÍAS GERARDO Y/O MARÍA FRÍAS GERARDO Y/O MARÍA F. HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR GUADALUPE HERNÁNDEZ FRÍAS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ FRÍAS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 100/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 29 DE MARZO DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA A63220 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE PLUNEDA MANZANARES, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 109/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA A63222 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESUS MOLINA NORIEGA, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 279/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"
LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA.
RÚBRICA
A63223 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARITZA
ARMENTA MOLINA, CONVOQUESE A JUICIO A
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,
ASI COMO A POSIBLES ACREEDORES,
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DE DOS
MIL VEINTITRES, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 275/2023. DOY FE.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCIA.
RÚBRICA
A63229 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JESUS GAXIOLA RODRIGUEZ, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A
HERENCIA, SEÑALOSE LA JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN
LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 591/2021.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A".
LICENCIADA SARA ELENA ROMERO PEREZ.
RÚBRICA
A63230 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA
AGUILAR CORTEZ Y/O MARGARITA AGUILAR
CORTEZ DE SALOMÓN, PROMOVIDO POR
GLORIA MARGARITA SALOMON AGUILAR,
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A

HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL DIA
DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES,
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 819/2021.
LICENCIADO MARCO ANTONIO LOPEZ GALAVIZ
SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A63231 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN PEDRO
ÁVILA MIRAMONTES, CONVÓQUESE A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE
DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 244/2023. LICENCIADA JESÚS
ARELY MARTÍNEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS. RÚBRICA
A63232 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA
ELENA CHACÓN VÁSQUEZ, PROMOVIDO POR
LUIS MORENO BUSTAMANTE Y OTROS, A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 200/2023.
LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A63233 32 35

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARÍA MAGDALENA PERALTA ROBLES,
PROMOVIDO POR LUIS MATÍAS FEDERICO
CRUZ, EXPEDIENTE NÚMERO 25/2023,

CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 23 DE MARZO DE 2023. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. ALICIA FRANCELY CAMARGO LARA. RÚBRICA
A63239 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1103/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VERONICA CECEÑA ZUÑIGA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A63240 32 35

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO, A BIENES DE CAMILA GUZMÁN MÁRQUEZ Y/O CAMILA GUZMÁN DE RUIZ Y FRANCISCO RUIZ BENITEZ Y/O FRANCISCO RUIZ PROMOVIDO POR LUIS RUIZ GUZMÁN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1107/2022. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A63258 32 35

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE MODESTA NAVARRO TRUJILLO Y/O MODESTA NAVARRO, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDERO NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 150/2023. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. DANIELA DENISSE SOTO MIRANDA. RÚBRICA
A63260 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE ROLANDO BARRERA ORDOÑEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 150/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A63263 32 35

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LEÓN, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDERO NUEVAS HORAS DEL DÍA

DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 56/2023. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. DANIELA DENISSE SOTO MIRANDA. RÚBRICA A63269 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SECRETARÍA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN MEDINA CORONADO Y/O MARIA DEL CARMEN MEDINA Y/O CARMEN MEDINA CORONADO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1197/2022. SECRETARÍA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA A63274 32 35

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO OLIVAS VASQUEZ Y/O MARIO OLIVAS VAZQUEZ Y/O MARIO OLIVAS V. Y ESTHELA LEAL MACHADO Y/O ESTELA LEAL MACHADO Y/O ESTHELA LEAL DE OLIVAS Y/O ESTELA LEAL DE OLIVAS Y/O ESTHELA LEAL DE O. Y/O ESTELA LEAL DE O., CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDERO ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 72/2023. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. DANIELA DENISSE SOTO MIRANDA. RÚBRICA A63277 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN SOTO LEDEZMA, PROMOVIDO POR LAURA CONTRERAS MÉNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 27/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA A63283 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ANTONIO LARA RODRÍGUEZ, EXPEDIENTE 32/2023 PROMOVIDO MARÍA CONCEPCIÓN LARA FÉLIX, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS ONCE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARÍA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA A63284 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARTHA ELIDIA FÉLIX GAXIOLA Y/O MARTHA LIDIA FÉLIX G. Y/O MARTHA LYDIA FÉLIX GAXIOLA, EXPEDIENTE 34/2023 PROMOVIDO MARÍA CONCEPCIÓN LARA FÉLIX, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS ONCE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARÍA

DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA
ALCÁNTAR, RÚBRICA
A63285 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTA
HUESCA GRAJALES Y/O ROBERTA HUEZCA Y/O
ROBERTA HUESCA, PROMOVIDO POR LAURA
ALVARADO HUESCA, CÍTESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS
ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA
DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. EXP
NO. 780/2022. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN
LUIS R. C. SONORA, A 02 DE MARZO DE 2023.
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.
LICENCIADA PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA.
RÚBRICA
A63286 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBAMIENTO DE ALBACEA QUE SE
VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE
DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 47/2023 RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JESSICA MARÍA PALAFOX
CARRILLO. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. LICENCIADA DAMARIS
GUADALUPE SÁNCHEZ HERMOSILLO. RÚBRICA
A63296 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARIA
CORTEZ VELARDE, CÍTENSE A TODOS LOS

QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A
DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA
PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL VEINTITRÉS. EXPEDIENTE NÚMERO:
54/2023. CUMPAS, SONORA, A 29 DE MARZO DE
2023. EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO JESUS RICARDO LOPEZ CORRAL.
RÚBRICA
A63327 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
NOEMÍ ORTEGA CHÁVEZ Y/O NOEMÍ
FERNÁNDEZ Y/O NOEMÍ ORTEGA DE
FERNÁNDEZ Y/O NOHEMÍ ORTEGA CHÁVEZ,
PROMOVIDO POR JUREN BERENICE CASTRO
ORTEGA, SE RELATIVO AL EXPEDIENTE
NÚMERO 202/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,
ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 17 DE
ABRIL DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN
SAMANIEGO. RÚBRICA
A63466 35 39

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JAUDIEL ARTURO SILVA COLLEMO. SE RADICA
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA A BIENES
DE DOLORES SILVA AGUAYO Y/O DOLORES
SILVAS AGUAYO Y ROSA AMELIA DUARTE
BEJARANO Y/O ROSA AMELIA DUARTE DE
SILVA Y/O ROSA D. DE SILVA Y/O ROSA
DUARTE DE SILVA, SE LES CITA A QUE
COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS A
HERENCIA, EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO

DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 482/2020. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA DANIELA DENISSE SOTO MIRANDA. RÚBRICA
A63469 35 39

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER PERALTA CORRALES PROMOVIDO POR CLAUDIA TAPIA CARPIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 155/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YADIRA LUCIA VILLARREAL CÓDOVA. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A63470 35 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEMENTINA AMAYA GARCÍA Y/O CLEMENTINA AMAYA, PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO VÁZQUEZ AMAYA, EXPEDIENTE 84/2023, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 03 DE ABRIL DEL 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. FERNANDO FRAUSTO COTA. RÚBRICA
A63471 35 39

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CÉSAR VALLE FAVELA, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDERO ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 346/2023. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MYRIAM GUADALUPE ALVARADO MORENO. RÚBRICA
A63472 35 39

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES HAROLD ROBERT TATE, PROMOVIÓ GRACIELA CARMEN ALCORN CASTRO, APODERADA NAOMA JEANNE TATE, CÓNYUGE SUPÉRSTITE, EXPEDIENTE 72/2023. SEÑALARONSE NUEVE HORAS MAYO 17 2023, CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS, LOCAL JUZGADO. CONVÓCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. ÁLAMOS, SONORA, ABRIL 13 DE 2023. SECRETARIA ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA
A63473 35 39

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

| | |
|---------------------------------|------------------|
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | (2) 2-P,15 |
| HSBC México S.A | (2) 14 |

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

| | |
|---------------------------------|-------------|
| MG California S. R.L. de C.V. | 3-P |
| Rafael Martínez Maldonado | 4-P |
| María Luisa González Valenzuela | 5,6-P |
| Josué Gerardo Acuña Pérez | 15 |
| Luis Enrique Sepúlveda López | |
| Orlando Montañó Aguirre | 16 |
| Mario Juárez Arias | |
| Martha Patricia Castro Ávalos | 17 |
| Roberto Díaz González | |
| Andrú Ricardo Mc Gahey Murillo | |

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| Mario Alfredo Morales García y Otras | 7-P |
| Anselmo Urbalejo Zazueta | 8,9-P |
| Turismo y Agregados, S.A. de C.V. | 18 |

EMPLAZAMIENTOS

| | |
|-----------|-------------------|
| Infonavit | (2) 10,11-P |
|-----------|-------------------|

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

| | |
|--------------------------------|----------|
| María Elena Figueroa Ortega | 18 |
| Lidia Romero Valdez | |
| María del Pilar Yescas Muñillo | 19 |
| Humberto Sánchez Urías | |
| Alberto Valle Armenta | |
| José Antonio Castillo Campos | 20 |

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

| | |
|---------------------------------|----------|
| Dagoberto Rodríguez Martínez | 20 |
| María Carolina Rosas González | |
| José Antonio Figueroa Leyva | 21 |
| Fredy Efraín García Perdomo | |
| Gilda Nava Jiménez | |
| Sonia Carolina López Soto | 22 |
| María del Socorro Romero Duarte | |

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

| | |
|------------------------------|------------|
| Ángela María Jiménez Rendón | 13-P |
| Laura Isabel Esquer Olivaria | 22 |

AVISOS NOTARIALES

| | |
|---------------------------------|----------|
| Jose Alberto Castillo López y/o | 22 |
| Jorge Alvarez YGaxiola y/o | 23 |

| | |
|-------------------------------|----------|
| Carmen Alicia Pacheco | 23 |
| Julian Diaz Gomez y/otra | |
| Hilda Chocoza Carrillo | |
| Angélica María Bermudez | 24 |
| Ricardo Ortiz Rivera y Otra | |
| María Engracia Peinado Romero | |
| José María Díaz Bórquez | |
| Salvador Cordova Tanori | 25 |

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

| | |
|---|----------|
| Alicia Valdez y/o | 25 |
| Dora Ernestina Mendíaz Velázquez y/otro | |
| Jeoany Efrén Uribe Valencia | |
| Ruben Gerardo Valencia Acedo | |
| Santos Rigoberto Bojórquez Ibarra y/o | 26 |
| Elisa González Castro | |
| Betina Rascón García y/otro | |
| Artemisa Mora | |
| Ramón Lara Beltrán y/o | |
| Benjamín Barbosa Partida y/o | 27 |
| Epigmenio Flores Gutiérrez | |
| Francisco Alberto Arvizu Rocha y/o | |
| María Luisa García Morales y/o | |
| Jesús Moreno Rivera | |
| José Manuel Nolasco Montero | 28 |
| Agustín Rodríguez Bracamonte | |
| Loreto Hernández Quiñonez y/otra | |
| Enrique Pluneda Manzanares | |
| José Jesús Molina Noriega | |
| Luz Maritza Armenta Molina | 29 |
| Jesús Gaxiola Rodríguez | |
| Margarita Aguilar Cortez y/o | |
| Juan Pedro Ávila Miramontes | |
| Leticia Elena Chacón Vásquez | |
| María Magdalena Peralta Robles | |
| Verónica Ceceña Zúñiga | 30 |
| Carmila Guzmán Márquez y Otro | |
| Modesta Navarro Trujillo y/o | |
| Rolando Barrera Ordoñez | |
| Jorge León | |
| María del Carmen Medina Coronado y/o | 31 |
| Mario Olivas Vasquez y/otra | |
| Martín Soto Ledezma | |
| Antonio Lara Rodríguez | |
| Martha Elidia Félix Gaxiola y/o | |
| Roberta Huesca Grajales y/o | 32 |
| Jessica María Palafox Carrillo | |
| Rosa María Cortéz Velarde | |
| Noemí Ortega Chávez y/o | |
| Dolores Silva Aguayo y Otra | |
| Francisco Javier Peralta Corrales | 33 |
| Clementina Amaya García y/o | |
| César Valle Favela | |
| Harold Robert Tate | |



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHABIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

Publicación electrónica
sin validez oficial

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2023CCXI35-02052023-0E0891D64

